



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 18 de febrero de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/00A3/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARIA ESTELA ORTIZ ASCENCIO

1414-281094-101-6

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	MONTO MENSUAL (CON IVA)	MONTO TOTAL POR 3 MESES (CON IVA)	
1	90120000	54501	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19	N/A	\$ 650.00	\$ 1,950.00
				LUGARES DE PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO: PRUEBA DE TOMAS PCR COVID-19 A NIVEL NACIONAL LA ENTREGA DE INFORMES SERÁ EN HOSPITAL EL SALVADOR- SAN SALVADOR.				
				CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TELÉFONO: 2527-7453				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 1,950.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL CUAL INJUVE CONVIENE EN COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SALUD, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 A TRAVÉS DE POTENCIAR PROGRAMAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS INTEGRALES, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0601/0007/2021
(11-02-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/00A3/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: PRUEBA DE TOMAS PCR COVID-19 A NIVEL NACIONAL LA ENTREGA DE INFORMES SERÁ EN HOSPITAL EL SALVADOR- SAN SALVADOR
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI